

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 932/2018</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia sobre la existencia de posibles irregularidades en la tramitación de un procedimiento selectivo convocado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
<b>Objeto de la actuación:</b>
Estudio del contenido de la denuncia.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio, investigación abreviada y archivo.
<b>Fecha de comunicación:</b>
12 de julio de 2018
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>La denuncia se presenta acompañada de las alegaciones que, según se indica, se han realizado ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo, a las que se remite a efectos de acreditar los hechos denunciados.</p> <p>De conformidad con el punto segundo del protocolo por el que se establecen los criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios, aprobado por Resolución, de 12 de noviembre de 2015, del Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación (DOGV n.º 7660), no corresponde a la Inspección valorar las posibles irregularidades que tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación. En este sentido, resolver las alegaciones presentadas es competencia del Tribunal Calificador. En el caso de no ser satisfechas las pretensiones invocadas cabe la posibilidad de presentar los recursos administrativos pertinentes y, si persiste la situación, de acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>No obstante, en el marco de la actuación ordinaria denominada "<i>Análisis de riesgos de aparición de irregularidades o malas prácticas al procedimiento de selección de personal</i>", aprobada en el Plan de la Inspección General de Servicios para los años 2018-2019 (DOCV nº 8256 de 16/03/2018), se va a realizar un seguimiento del proceso selectivo sobre el que versa la denuncia, al objeto de velar por el correcto desarrollo del mismo.</p>